

Expediente: **540/11**

Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN C/ ALBARRACIN MARIA ISABEL Y OTROS S/ REPETICION DE PAGO**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **08/06/2022 - 05:08**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 540/11



H20701530276

EXPTE N°: 540/11.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 07 de junio de 2022.-

AUTOS: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN c/ ALBARRACIN MARIA ISABEL Y OTROS s/ REPETICION DE PAGO.-

Se notifica a: MENDOZA,FELIPE DANIEL

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO DIGITAL.-

P R O V E I D O:

Concepción, 06 de junio de 2022.-**Proveyendo escrito de fecha 02/06/2022 del letrado MICHEL,FRANCISCO:**A lo solicitado en el apartado I°: Vengan los autos a Despacho a resolver el prorrateo solicitado. Hágase saber al interesado que los gastos de notificación serán a su cargo. Personal.A lo solicitado en el apartado II°: Líbrese oficio al Banco Macro SA, Suc. Concepción, a los efectos de que proceda a poner a Plazo Fijo renovable automáticamente cada treinta días las sumas dinerarias que se encuentren depositadas a la orden de éste Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a los autos del Título.- APBM " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** -REA.-

Actuación firmada en fecha 07/06/2022

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.